

disimulo en manifestar su descontento, y la desgracia es, que ni por una goleta miserable de guerra, que se ha estado cuatro meses remediando á varios en Tampico, ni por una balandra que se compró al efecto y se halla en el río sin que le den salida las mareas tan bajas, ni por otra goleta que contrató Davis para enviarla en solicitud de su resfuerzo y auxilios, se ha podido conseguir que salgan estos, después de dos meses, y buscando diariamente la ocasión de embarque. Las ocurrencias de la frontera, ahora que se trata de llevar á efecto la ley de 6 de abril, se complican cada día y se hacen más importantes: el establecimiento de Galveston es de absoluta necesidad, y para todo esto aquí ya no se puede sostener nada por falta de recursos; las molindas que á vd. le lluevan con los presos, la cárcel y las cañerías, no serán tan desagradables como la diaria cantinela: ya mataron los indios á los mozos de Fulano, al correo que iba por tal parte; ya se robaron los caballos, las mulas, las vacas, etc., y tener que aguantar, porque la tropa está desmontada, desnuda é incapaz de hacer una marcha de cinco leguas. El agente de la compañía de Nueva York que ha venido á esta villa es muy buena pieza, parece hermano de Poinset. Celebro la salud de vd., y me repito su muy afmo. amigo y servidor que con toda atención B. S. M.—*Manuel de Mier y Terán.*”

CAPÍTULO XI.

Concluido el primer período constitucional en el mejor estado de felicidad y legalidad á que pudo llegarse después de los grandes sucesos que tuvieron lugar en dicho tiempo, seguía la administración del segundo presidente electo.

El estado en que se hallaba la república en el espacio corrido desde diciembre de 1828 hasta fin de marzo de 1829,

debe saberse que andando el tiempo, se restituía á gran prisa la confianza pública, el orden y seguridad aparecían muy firmes cada día, y no se presentaban otros obstáculos á la marcha de la administración que los ya notados, y quedan referidos como principales y de más interés; pues aunque ocurrieron en las cámaras, en el gobierno y en público algunos sucesos notables, no han sido tales que afecten el bien general, y no han pasado de asuntos y ocurrencias particulares y de interés individual.

Resta decir que en los Estados y en lo general de la república reinaban la paz y el orden legal, con satisfacción y con las esperanzas más lisonjeras. Se resolvió la inconstitucionalidad de las leyes de proscripción, declarándose serlo la dictada contra el general Santa-Anna. Se amnistiaron los actores de las revoluciones aunque hayan sido coronados sus hechos por la victoria. Se multiplicaban por individuos y corporaciones civiles y eclesiásticas, las felicitaciones al segundo presidente electo y en los términos y con las palabras más lisonjeras. Se procuró conciliar la opinión sobre la marcha de los negocios públicos y nombramientos de ministros. Se disiparon los temores de reacción y se impidió el éxito de planes perturbadores. Se decretaron y ejecutaron solemnidades públicas, políticas y religiosas concurridas de un modo extraordinario y lucido. Se dió un gran baile en la Lonja la noche del día 9 de febrero, que presentó, según refieren los impresos de la época, un bello cuadro de jovialidad y hermosura; sin que faltase por supuesto la asistencia del cuerpo diplomático y el obsequio de la concurrencia, en que reinando el mejor orden y la mutua alegría, se dijeron brindis é hicieron manifestaciones por personas y corporaciones de notabilidad comenzando el referido cuerpo diplomático.

Es de advertirse como conducente, que se dió pasaporte por el ministro de la guerra á D. Manuel Gómez Pedraza por conducto del comandante general del Estado de Jalisco,

embarcándose en el paquete inglés "Spay Larla" en Tampico y sin querer bajar á tierra en Veracruz.

Se recibió oportunamente noticia oficial, en fines de febrero, de que el general Bustamante aceptó la vicepresidencia de la república, y estaba decidido á desempeñar aquel elevado encargo confirmado constitucionalmente. Se ocuparon en fin los días que faltaban para llegar al 1º de abril en preparar la entrega del presidente Victoria, que quiso transmitir á su sucesor el gobierno como dice un periódico de la época. "En medio de la concordia y bajo de auspicios los más lisonjeros, considerando que el nuevo presidente Guerrero se hallaba animado de las mejores intenciones en pro del bien común; y por consiguiente se procuró también extinguir la malignidad del espíritu de partido, y se dictaron las más eficaces providencias para que los mexicanos todos permaneciesen unidos al gobierno."

Concluyó el período legal del primer presidente constitucional, dándose en 30 de marzo de 1829 el decreto de ceremonial para la posesión y juramento del presidente y vicepresidente de la república.¹

Síguese la administración del segundo presidente constitucional general D. Vicente Guerrero. Veremos cómo se ha practicado con el mayor orden y lucimiento todo cuanto las leyes prescriben para solemnidad semejante, y más que todo admiraremos que los congresos de los Estados, los gobiernos de los mismos, las corporaciones civiles y eclesiásticas, así como los particulares, se apresuraron verdaderamente á felicitar, á concurrir, á solemnizar y dar lustre á tan interesantes actos en el congreso general, en el gobierno y generalmente en público: desmintiéndose así las imposturas con que genios inquietos quisieron alarmar; quedando tan desairados y burlados, como lo fueron cuando por malevo-

¹ Colección de leyes, tomo 5º pág. 11.

lencia calumniaron infamemente al gobierno del general Victoria, suponiéndole, con reprensible maldad, en connivencia con los revolucionarios de la Acordada, hasta el grado de inventar fábulas como la de haberse fugado al barrio de *Tepito*.

Continuaremos en el orden propuesto, la administración del segundo presidente constitucional, concluyendo con la ofrecida nota cronológica administrativa contraída á decir que el general D. Guadalupe Victoria fué declarado presidente constitucional de la república mexicana el día 2 de octubre del año de 1824, de conformidad con la constitución federal de dicha época, publicada el día 4 del citado mes de octubre. Tomó posesión el 10 del repetido octubre y concluyó su administración gubernativa, llenando cumplidamente su período constitucional hasta el día 1º de abril de 1829 en que cesó.

SECRETARIOS DE ESTADO Y DEL DESPACHO EN ESTE PERIODO.

RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

	DESDE		HASTA
1824	octubre 10	D. Juan Guzmán O. M. E.	11 enero 1825
1825	enero 12	D. Lucas Alamán.....	26 septbre. 1825
1825	septbre. 27	D. Manuel Gómez Pedraza	2 novbre. 1825
1825	novbre. 3	D. Sabastián Camacho....	5 julio 1826
1826	julio 6	D. Juan José Espinosa de los Monteros O. M. E...	7 marzo 1828
1828	marzo 8	D. Juan de Dios Cañedo..	25 enero 1829
1829	enero 26	D. José M ^a de Bocanegra.	1 abril 1829

JUSTICIA.

1824	octubre 10	D. Pablo de la Llave.....	29 novbre. 1825
1825	novbre. 30	D. Miguel Ramos Arizpe.	7 marzo 1828
1828	marzo 8	D. Juan José Espinosa de los Monteros.....	31 marzo 1829

GUERRA Y MARINA.

1824	octbre. 10	D. Manuel de Mier y Terán	18 dicbre. 1824
1824	dicbre. 19	D. José Castro O. M. E...	7 enero 1825
1825	enero 8	D. Manuel Gómez Pedraza.	7 junio 1825
1825	junio 8	D. José Ignacio Esteva...	14 julio 1825
1825	julio 15	D. Manuel Gómez Pedraza.	9 febrero 1827
1827	febrero 10	D. Manuel Rincón.....	3 marzo 1827
1827	marzo 4	D. Manuel Gómez Pedraza.	3 dicbre. 1828
1828	dicbre. 4	D. José Castro O. M. E...	7 dicbre. 1828
1828	dicbre. 8	D. Vicente Guerrero.....	25 dicbre. 1828
1828	dicbre. 26	D. Francisco Moctezuma..	1 abril 1829

HACIENDA.

	DESDE		HASTA
1824	octbre. 10	D. José Ignacio Esteva...	26 septbre. 1825
1825	septbre. 27	D. Pablo de la Llave.....	27 novbre. 1825
1825	novbre. 28	D. José Ignacio Esteva...	4 marzo 1827
1827	marzo 5	D. Tomás Salgado.....	1 novbre. 1827
1827	novbre. 2	D. Francisco García.....	15 febrero 1828
1828	febrero 16	D. José Ignacio Pavón....	7 marzo 1828
1828	marzo 8	D. José Ignacio Esteva...	12 enero 1829
1829	enero 13	D. Bernardo González An- gulo.....	1 abril 1829